

# La archivística como disciplina aplicada en el campo de la ciencia de la información (CI)\*

Archival Science as a Discipline Applied in the Field of Information Science

*Fernanda Ribeiro\*\**

## Resumen

A pesar de que los archivos tienen orígenes muy remotos que se pueden confundir con los de la misma escritura, solo en el siglo XIX y en el cuadro del historicismo y del positivismo la archivística, como disciplina, se comenzó a afirmar en una perspectiva de “ciencia auxiliar” de la historia. Esta perspectiva historicista y custodial adquirió nuevos contornos cerca del cambio de siglo, gracias a la afirmación de la vertiente tecnicista que se desarrolló durante todo el siglo XX, por efecto de factores sociales, económicos y culturales derivados de la revolución tecnológica en curso. En este caso se confronta el tradicional paradigma historicista, custodial y tecnicista de la archivística con un nuevo paradigma emergente, conocido como poscustodial, informacional y científico que entiende esta disciplina como un saber aplicado del campo de la ciencia de la información, y se presentan los fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos del enfoque propuesto.

**Palabras clave:** archivística, ciencia de la información, paradigma.

## Abstract

Even though files have very remote origins that can be confused with those of writing, only during the Nineteenth Century and within the frame of historicism and positivism, archival studies started to position itself as a discipline with a perspective of “auxiliary science” in history. This historicist and custodial perspective acquired new boundaries close to the turn of the century, thanks to the assertion of the technicist current developed during the Twentieth Century, due to social, economic and cultural factors derived from the ongoing technological revolution. In this case, the traditional historicist, custodial and technicist paradigm of archival science is confronted with a new emerging paradigm, known as a post-custodial, informational and scientific paradigm that understands this discipline as an applied knowledge from the field of information science, and the epistemological, theoretical and methodological foundations of the approach proposed are presented.

**Keywords:** archival science, information science, paradigm.

**Recibido:** 4 de febrero del 2013 **Aprobado:** 7 de marzo del 2013

\* Título original: *A arquivística como disciplina aplicada no campo da ciência da informação*. Traducción de M. Alexandra Cáceres A., licenciada en Español y Filología Clásica, Universidad Nacional de Colombia. Fue originalmente publicado en portugués en *Perspetivas em Gestão & Conhecimento*, vol. 1, núm. 1, 2011, pp. 59-73 (disponible en <http://periodicos.ufpb.br/ojs2/index.php/pgc/issue/current/showToc>).

\*\* Doctora en Ciencias Documentales de la Universidade do Porto. Bibliotecóloga y archivista de la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra, Portugal. Licenciada en Historia de la Facultad de Letras de la Universidade do Porto. Profesora de la Universidad do Porto, Portugal. Correo electrónico: [fribeiro@letras.up.pt](mailto:fribeiro@letras.up.pt)

## De los orígenes a la Revolución Francesa: una evolución sin rupturas

**D**urante un largo periodo de desarrollo, que prácticamente transcurrió desde los orígenes de la escritura hasta el final del Antiguo Régimen, los sistemas de archivos evolucionaron de una forma natural, acompañando las necesidades de los respectivos organismos productores/utilizadores de la información por ellos custodiada. En realidad el origen de los archivos se confunde con el surgimiento propio de la escritura, lo que rectifica que estos siempre fueron analizados como bases y vehículos de información.

Los primeros archivos ya reunían los aspectos que se considerarían clásicos y que aún hoy son asumidos por la disciplina: estructura orgánica coherente, en correlación con las funciones y con las actividades de las entidades productoras; reglas de control y matriz diplomática eficaces, como forma de garantizar la identidad y la autenticidad de los documentos; valor como testimonio y como instrumento de información.

En la práctica, las civilizaciones preclásicas ya aseguraban como principios asumidos de forma intuitiva y en el desarrollo de la administración y de la jurisprudencia, como consolidación de la cultura grecolatina, permitieron avances más significativos en el campo de la organización archivística.

En la transición del Mundo Antiguo a la Edad Media se dio la cristalización del concepto y la vulgarización del término *archivo*. Aún así, existe un gran vacío de conocimientos sobre el proceso archivístico hasta la Era Moderna, lo cual deriva de la fragilidad de los soportes documentales utilizados (como el papiro) y el desgaste del tiempo, contribuyendo para que los más importantes archivos fueran completamente destruidos o desarticulados, por esto hay pocas noticias al respecto.

Desde muy temprano la inestabilidad política y social conllevó a la mutilación y a la transferencia de archivos, conduciendo a una ruptura en su estructura sistémica original. La migración de archivos se dio, en parte, por el reconocimiento de su importancia estratégica, como medio de información y como un producto/recurso de las sociedades.

La evolución del sistema administrativo también contribuyó a la inestabilidad de los archivos. En el siglo XIV se volvieron a desarrollar los archivos de la administración y en las grandes cortes europeas se asistió a la nominación de archivistas oficiales; además de la organización de archivos, los archivistas debían garantizar la autenticidad de los documentos y la elaboración de las “memorias” de sus patronos. La experiencia de los estados peninsulares demostró la existencia de un proceso evolutivo, sin rupturas, de la Edad Media a la Era Moderna. En el siglo XVII comenzaron a aparecer diversos manuales, portadores de una concepción jurídica de la realidad archivística. El trabajo en los archivos se fundamentó en normas escritas que ayudaron a la organización del saber.

Con el movimiento ilustrado, que suscitó la intensificación de la búsqueda de los archivos, comienza a enfatizarse el llamado *valor secundario* de los documentos. Una de las consecuencias nefastas de esta nueva curiosidad por los archivos fue el desvío introducido por las clasificaciones metódicas y la preferencia por la ordenación cronológica de los documentos, sin prestar atención a su contexto productor, según los intereses externos. En el área administrativa surgieron, además, algunas propuestas aisladas sobre materias que formarían parte del cuerpo de la disciplina, como la clasificación de los acervos por departamentos de origen, la organización de las incorporaciones por años (trienales) y la selección por muestreo.<sup>1</sup>

## La Revolución Francesa: las alteraciones estructurales en los archivos y el surgimiento de la archivística como disciplina

Con la Revolución Francesa los archivos sufrieron el efecto modelador del viraje estructural ocurrido en el proceso histórico, especialmente en las implicaciones político-ideológicas, institucionales y jurídico-administrativas. Los llamados archivos históricos (servicios públicos) surgen al servicio de la memoria

---

<sup>1</sup> Para un mejor desarrollo de la evolución de los archivos, desde los orígenes hasta la Revolución Francesa, cfr. Silva *et al.* (1998).

del nuevo Estado nación y se formaliza, por primera vez, el propósito de libre acceso del pueblo en general a los archivos. La creación de un órgano nacional, específicamente confinado para la superintendencia de los archivos, fue otra contribución importante de la Revolución Francesa. Sin embargo, la política centralista del nuevo régimen tuvo consecuencias desastrosas al promover incorporaciones en masa, a las cuales les sucedió una reordenación metódica de los documentos a partir de clasificaciones antinaturales que modificaron la organización original.

La desorganización instaurada por las reclasificaciones generó una alarma inevitable e hizo que el Gobierno francés, en 1841, emitiera una circular para configurar el orden en los archivos departamentales y comunales.<sup>2</sup> Por primera vez se consagró, a título oficial, el *principio de respeto por los fondos*, el cual ha sido considerado como el fundamento clásico de la archivística. Sin embargo, los resultados no fueron, al comienzo, tan efectivos como se suponía, ya que se adoptó una solución híbrida: el “fondo” era considerado una entidad indivisible, pero en su orden interior se encontraba sujeta a criterios ajenos de su respetiva organicidad.

La constatación de esta incongruencia conllevó a que en Italia se propusiera una adaptación de aquel principio de acuerdo con el llamado *método histórico* (1987). Así mismo, era defendido el “respeto por el orden original”, es decir, por la preservación de los criterios organizativos practicados por la entidad productora.

El siglo XIX se caracterizó por la aparición de nuevos cambios relacionados con la función de los archivos y con los principios de organización. La archivística surge como disciplina, pero con el estatus de auxiliar de la ciencia histórica, relacionándose con la paleografía y con la diplomacia dentro de los parámetros metodológicos del conocimiento histórico. Los archivos pasaron, muchas veces, a ser dirigidos por personas sin formación administrativa, lo cual provocó la disgregación de muchos acervos documentales.

---

<sup>2</sup> Nos referimos a la circular del Ministerio del Interior francés, titulada *Instructions pour la mise en ordre et le classement des archives départementales et comunales*, que fue redactada por el archivista e historiador Natalis de Wailly.

Aunque es preciso reconocer los beneficios de la recolección de fuentes y de la producción de instrumentos de búsqueda que marcaron ampliamente este periodo, los efectos perversos son evidentes. En esta época comenzó a acentuarse la primacía discriminatoria del valor de los documentos de interés histórico y, además, el desarrollo de los archivos destinados a incorporar este tipo de documentos hizo que crecieran, de forma artificial, servicios especializados, cuya exclusiva función pasó a ser la de preservar y acercar de forma asequible la documentación que custodiaban, lo que generó un creciente y nocivo alejamiento de las administraciones productoras.

La edición del *Manual holandés*, en 1898, de la autoría de Samuel Muller, Johan Feith y Robert Fruin<sup>3</sup> marcó el inicio de un nuevo periodo, en el que el predominio de la vertiente técnica se va a consolidar definitivamente, liberando la teoría y la práctica de los archivos de la dependencia directa de las concepciones historiográficas. Y si acaso por azar en esa época se comenzó a vulgarizar el término “archivística” para definir un campo de saber específico, dirigido a las funciones técnicas que, por un lado, se estimaban como custodiadas y, por el otro, incidían sobre el control y la valoración de los documentos, desde la fase inicial hasta la definitiva. Esta nueva perspectiva no tardó en ser confrontada con el impacto de la industrialización y con la complejidad burocrática, lo cual generó nuevos desafíos para la disciplina.

En el periodo entre guerras, la archivística descriptiva, desarrollada sobre la noción instrumental y de incorporación de “fondo”, comenzó a dar espacio a otro tipo de preocupaciones, relacionadas con la gestión de archivos y la cooperación. El problema de las eliminaciones se convirtió, a su vez, en un tema recurrente a lo largo de este periodo debido al considerable aumento de la producción documental.

La grave situación por el aumento inconmensurable de documentos en las administraciones, después de la Segunda Guerra

<sup>3</sup> *Handleiding voor het ordenen en beschrijven van de vereniging van archivarissen*. Gröningen: Erven B. van der Kamp. (Trad. brasileña de Manoel Adolpho Wanderley [1973]. *Manual de arranjo e descrição de arquivos* [segunda edición]. Río de Janeiro: Ministério da Justiça, Arquivo Nacional).

Mundial, generalizó el decisivo principio de las *tres edades del archivo*, que pudo haber tenido su origen en Italia, en el siglo XX, por puras razones prácticas de instalación de los documentos. Si se cree que esta presuntuosa teoría parece apuntar a una cadena relativamente ininterrumpida en el ciclo de vida de los documentos, la verdad es que originó un suceso perverso al llevar a la creación de servicios y de depósitos, la mayor parte de las veces desarticulados entre sí, a una distorsión *contra natura* en unidades sistémicas que, desde hace milenios, poseían una sólida coherencia interna.

En los Estados Unidos, por razones de orden pragmático, apareció el concepto operativo de *record group* y la actividad profesional de los *records management*. En este caso, la gestión documental comenzó a argumentarse como una nueva área disciplinar, en estrecho vínculo con la administración, con un cierto repudio por la archivística (disciplina auxiliar de la historia) y con un peligroso corte epistemológico entre diacronía y sincronía de la información social.

Por otra parte, el nacimiento del Consejo Internacional de Archivos, en 1948, permitió un debate más profundo sobre los fundamentos de la disciplina. La separación que se estableció entre *records* y *archivos*, sobre todo en la tradición anglosajona, acabó por originar, de manera forzada, nuevas preocupaciones de índole teórica. En los años más recientes comenzó a ser defendida la inserción de la archivística en el campo de la ciencia de la información. Fue el inicio de la era poscustodial en la que los archivos emergen como sistemas de información, cuya complejidad no siempre se confina al orden material de los documentos y cuya organización trasciende las vicisitudes de la tradición custodial.

En efecto, a partir de los años ochenta la nueva revolución tecnológica y social, ilustrada por la vertiginosa evolución en curso, sobre todo, en el dominio de lo audiovisual y de la telemática, forzó la emergencia de una situación transitoria, anunciada en un nuevo ciclo, concretamente para las disciplinas, como la archivística, que estaban relacionadas con el fenómeno social de la información. La percepción del problema y del salto epistemológico que afectan hoy el conocimiento empírico construido acerca de tal fenómeno no está aún dividido por muchos científicos

de la información, porque no es muy nítida la fundamentación epistemológica de sus respectivas ciencias y, en especial, de las que hasta ahora son llamadas ciencias documentales.

## La transición de paradigmas en la era poscustodial

En este recorrido evolutivo de la archivística, brevemente delimitado en los puntos anteriores, podemos considerar tres fases que se caracterizan de forma esquemática, debidamente enmarcadas en el devenir del proceso histórico (figura 1):

- La fase sincrética y custodial.
- La fase técnica y custodial.
- La fase científica y poscustodial.

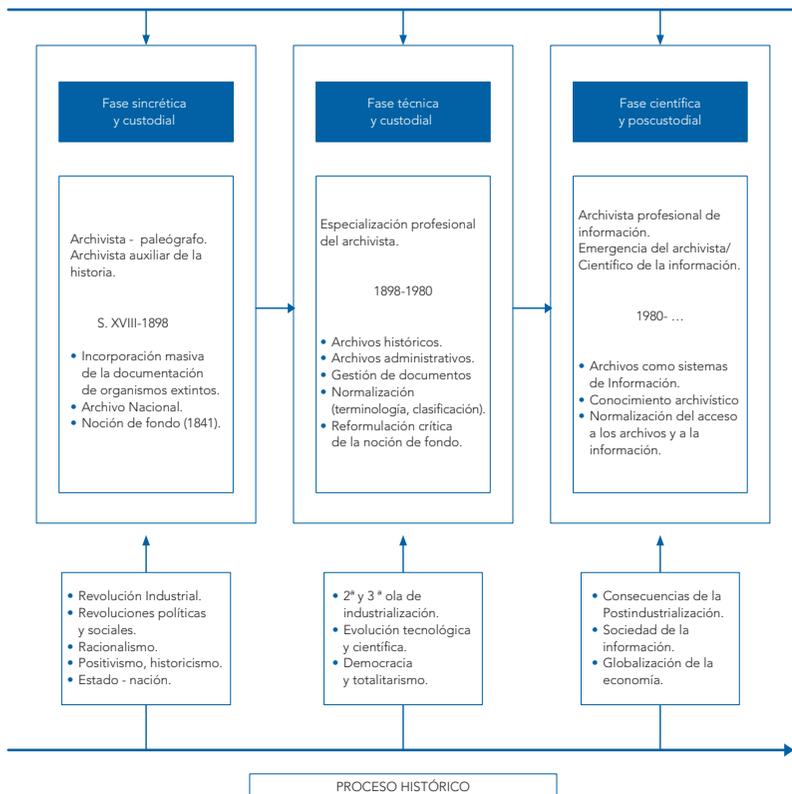


Figura 1. El proceso informacional relativo a los archivos

Fuente: Silva *et al.* (1998).

Las dos primeras fases se enmarcan en el paradigma que se desarrolló y consolidó después de la Revolución Francesa y que llamamos custodial, patrimonialista, historicista y tecnicista; la última se inserta en el nuevo paradigma, en consolidación, que denominamos informacional, científico y poscustodial.

El paradigma custodial, patrimonialista, historicista y tecnicista, que se desarrolló y consolidó a lo largo de los años ochenta y noventa, y que debido a la revolución tecnológica entró en crisis y comenzó a generar, en su propio seno, factores de cambio que lo irían a debilitar fuertemente a partir de la década del ochenta del siglo pasado, se puede caracterizar, en rasgos generales, de la siguiente forma:<sup>4</sup>

- Sobrevalorización de la custodia o guarda, conservación y restauración del soporte como función básica de la actividad profesional de los archivistas y de los bibliotecarios.
- Identificación del servicio/misión custodial y del público del archivo y de la biblioteca, con la preservación de la cultura “erudita”, “letrada” o “intelectualizada” (perteneciente a las artes, las letras y las ciencias), en antinomia más o menos explícita con la cultura popular, de masas y de entretenimiento.
- Énfasis de la memoria como fuente legitimadora del Estado nación y de la cultura como refuerzo de identidad del mismo Estado y del respectivo pueblo, sobre la defensa de ideologías de corte nacionalista.
- Importancia creciente del acceso al contenido a través de instrumentos de búsqueda (guías, inventarios, catálogos e índices) y de la profundización de los modelos de clasificación y de indexación, derivados del importante legado tecnicista y normativo de los belgas Paul Otlet y Henri La Fontaine, con el impacto en el área de la documentación científica y técnica,

---

<sup>4</sup> Un primer abordaje sobre el cambio de paradigma al que se asiste en la era de la información en la que vivimos fue delineado por la autora y por otros colegas en la obra ya antes referida *Arquivística: teoria e prática de uma ciência da informação* (Silva et al. 1998); posteriormente, fue profundizado en el libro *Das “ciências” documentais à ciência da informação: ensaio epistemológico para um novo modelo curricular* (Silva y Ribeiro, 2002); además, este tema ha sido objeto de diversos escritos de la autora y de Armando Malheiro da Silva, al respecto se destaca el libro *A Informação: da compreensão do fenómeno e construção do objecto científico* (Silva, 2006), en el cual se hace la caracterización de los paradigmas aquí enunciados.

posibilitando la multiplicación de centros y servicios de documentación/información menos interesados en la custodia y más en la difusión informacional.

- Relevancia de la división profesional procedente de la creación y del desarrollo de los servicios de archivo y de las instituciones como la biblioteca, inductora de un arraigado e instintivo espíritu corporativo que fomenta la confusión entre profesión y ciencia (persiste la idea equivocada de que las profesiones del archivista, del bibliotecario y del documentalista generan, naturalmente, disciplinas científicas autónomas como la archivística, la archivología, la biblioteconomía, la bibliotecología o la documentación) (Cfr. Silva, 2006, pp. 19-20).

Estos rasgos no agotan la caracterización posible del modo de ver y de actuar de los profesionales de la documentación/información, pues estos se ven confrontados, en la actualidad, por alteraciones estructurales propiciadas por la emergencia de un nuevo paradigma informacional, científico y poscustodial, que comenzó a despegar hace unas décadas, a través del refuerzo del componente tecnicista del paradigma custodial, patrimonialista e historicista. Tal componente se acentuó a partir de los años sesenta del siglo XX con la generalización del legado de Paul Otlet y Henri La Fontaine y con la intensificación de políticas centradas en la difusión de la información científica y técnica, y con la afirmación del Estado Cultural.

En la actualidad, no se considera el fin del Estado Cultural, democrático, intervencionista y modelado por el capitalismo financiero e informacional, pero es cada vez más evidente, de acuerdo con David Lyon, el impacto de la era de la información o era digital, debido a la realización de tareas relacionadas con la información, editando, reuniendo, almacenando, consultando y difundiendo los datos disponibles, por lo que los datos procesados son formas de información simbólica (Lyon, 1992).

Además, según David Lyon, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) vienen contribuyendo al desmoronamiento de las barreras entre las categorías clásicas de la información, para lo cual basta con notar que en un mismo medio electrónico se

puede transportar la voz, el video, los datos técnicos o financieros, las imágenes fotográficas o los textos escritos, polivalencia o simultaneidad de funciones que debilitan viejas distinciones, y al hacer parte de la llamada edición electrónica hacen que los papeles del escritor, del editor y del impresor se fundan en uno solo (Lyon, 1992, pp. 141-142).

Así pues, en el contexto de la era de la información en pleno desarrollo y en el marco de la revolución digital, el nuevo paradigma informacional, científico y poscustodial se ha venido afirmando y ha sustituido al anterior. En contraposición a lo que ya se dijo sobre la caracterización del paradigma custodial, historicista y tecnicista, también se puede, en líneas generales, enunciar una serie de características que ayudan a comprender la nueva perspectiva que está en consolidación en torno al paradigma:

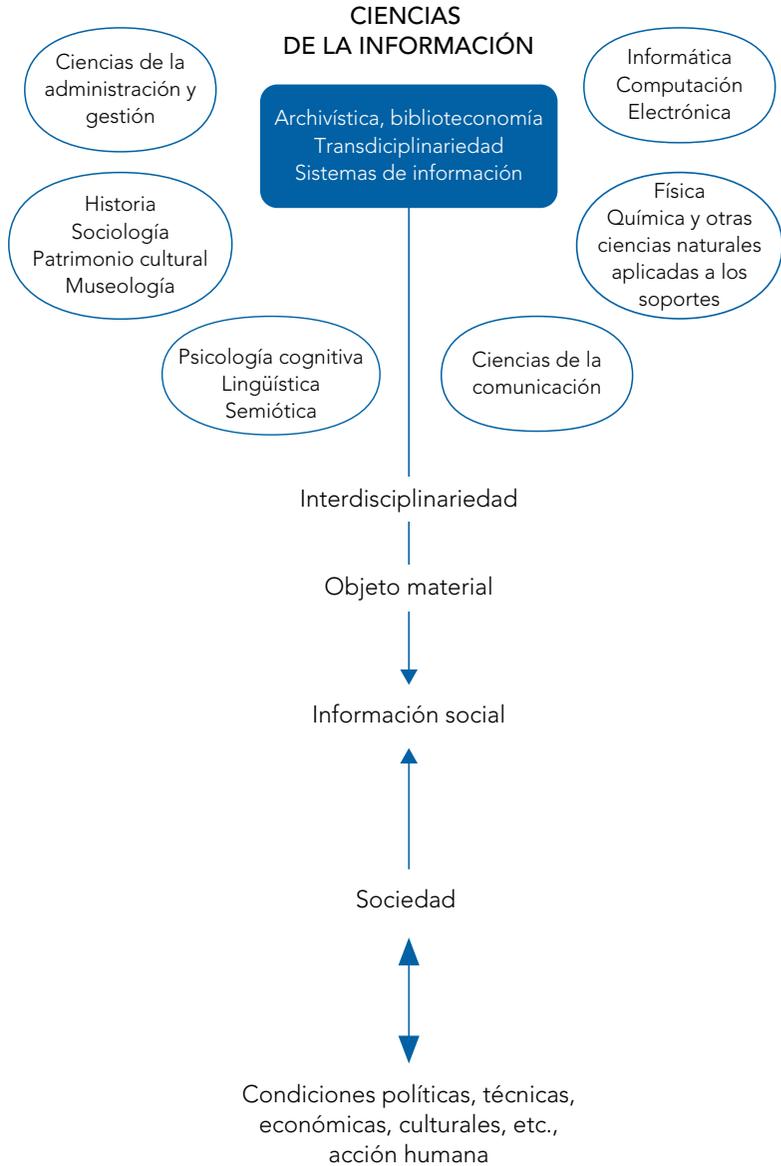
- Valorización de la información en cuanto a fenómeno humano y social, siendo la materialización en cualquier soporte un epifenómeno.
- Constatación del incesante y natural dinamismo informacional, contrario al inmovilismo documental, traducándose este por el trinomio creación/selección natural/acceso-uso, y, en segundo lugar, la antinomia efímero versus permanencia.
- Prioridad máxima dada al acceso a la información por todos, en condiciones bien definidas y transparentes, pues solo el acceso público justifica y legitima la custodia y la preservación.
- Imperativa de indagar, comprender y explicitar (conocer) la información social por medio de modelos teóricos-científicos cada vez más exigentes y eficaces, en vez del universo rudimentario y cerrado de la práctica empírica compuesta por un conjunto uniforme y acrítico de modos/reglas de hacer, de procedimientos aparentemente asépticos o neutrales de creación, clasificación, ordenación y recuperación.
- Alteración del actual marco teórico-funcional de la actividad disciplinar y profesional por una postura diferente, sintonizada con el universo dinámico de las ciencias sociales y empeñada en la comprensión de lo social y de lo cultural, con claras

implicaciones en los modelos formativos de los futuros profesionales de la información.

- Sustitución de la lógica instrumental, manifestada en las expresiones “gestión de documentos” y “gestión de la información”, por la lógica científico-comprensiva de la información en la gestión, lo cual quiere decir que la información social está implicada en el proceso de gestión de cualquier entidad u organización y, de este modo, las prácticas informacionales transcurren y se articulan con las concepciones y prácticas de los gestores y de los actores, y con la estructura y cultura organizacionales, por lo que es deber del científico de la información, en vez de establecer reglas operativas, comprender el sentido de tales prácticas y presentar dentro de los modelos teóricos las soluciones retrospectivas o prospectivas más adecuadas (Cfr. Silva, 2006, pp. 21-22).

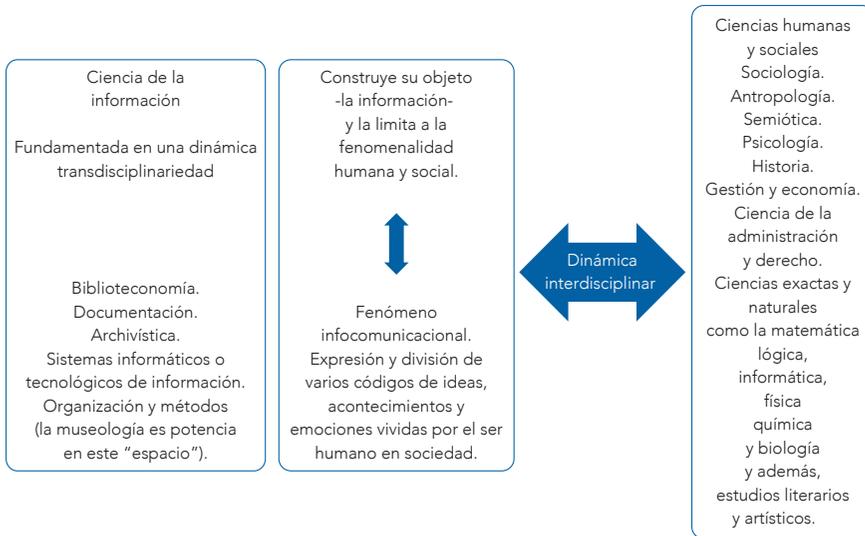
## La ciencia de la información

En el marco del nuevo paradigma asumimos la emergencia de la ciencia de la información (CI), a partir de una evolución natural de las disciplinas prácticas que la antecedieron: la biblioteconomía, la archivística y la documentación; las cuales, sin rupturas radicales y desde una perspectiva transdisciplinar, la ciencia de la información las integra como componentes aplicadas. Las figuras que se muestran a continuación ilustran, precisamente, esta perspectiva y pretenden cartografiar el campo científico y delimitar las fronteras de la CI, al mismo tiempo que dan a conocer sus relaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias (figuras 2 y 3).



**Figura 2.** Campo científico

**Fuente:** Silva y Ribeiro (2002, p. 80).



**Figura 3.** Construcción transdisciplinaria e interdisciplinaria de la ciencia de la información

**Fuente:** Silva (2006, p. 28).

Al pensarnos y fundamentarnos como CI, más allá del establecimiento de sus fronteras, es crucial la definición de su objeto de estudio y la asunción de un método ajustado a las características del fenómeno de la información (social), enfatizando en su componente cualitativo, sin descuidar los aspectos previsible de análisis y de investigación cuantitativa, como, además, es propio y específico de las ciencias sociales.

En lo que respecta al objeto de la CI, información, tener como punto de partida una definición es, a nuestro parecer, un requisito indispensable, ya que funciona como concepto operatorio de matriz. En el ya referido ensayo epistemológico *Das “ciências” documentais à ciência da informação* esta fue definida así: “Información-conjunto estructurado de representaciones mentales codificadas (símbolos significantes) socialmente contextualizadas y susceptibles de ser registradas en cualquier soporte material (papel, película, banda magnética, disco compacto, etc.) y, por tanto, comunicadas de forma asincrónica y multidireccional (Silva y Ribeiro, 2002, p. 37). En este sentido, la información se asume como el objeto de estudio y de trabajo de la CI.

Con el fin de completar la definición se amplía la caracterización del fenómeno información por el enunciado de sus propiedades que, además de las ya mencionadas por Harold Borko en 1968 o por el mismo Yves-François Le Codiac en su libro *A Ciência da Informação* de 2004, no habían sido formuladas, a nuestro parecer, de una forma clara. Así, se presentan las propiedades de la información del siguiente modo:

- Estructuración por la acción (humana y social): el acto individual o colectivo fundamenta y modela estructuralmente la información.
- Integración dinámica: el acto informacional está implicado o resulta siempre por las condiciones y circunstancias internas o por las externas del sujeto de la acción.
- Pregnancia: enunciación (máxima o mínima) del sentido activo de la acción fundadora y modeladora de la información.
- Cuantificación: la codificación lingüística, numérica o gráfica es valorable o mensurable de manera cuantitativa.
- Reproductividad: la información es reproducible sin límites, posibilitando la consecuente retención/memorización.
- Transmisibilidad: la (re)producción informacional es en potencia transmisible o comunicable.

Ahora, podemos considerar, de forma sintética, estos elementos característicos de la información, relacionados con la definición antes presentada, como las bases mínimas y fundamentales para el discurso científico sobre lo que consideramos es el objeto de estudio y de trabajo de la CI, área teórico-práctica en consolidación que da sustento a las competencias profesionales multifacéticas, en consonancia con los contextos y las exigencias del desempeño profesional.

En cuanto al componente metodológico de la CI, también, en breves palabras, se puede considerar lo que se desarrolla en la obra *Das “ciências” documentais à ciência da informação* (Silva y Ribeiro, 2002), donde se considera el método de investigación *quadripolar*, concebido por Paul de Bruyne *et al.* (1974), como el dispositivo más adecuado en cuanto a las exigencias del conocimiento de la fenomenalidad informacional, una vez que no se

restringe a una visión meramente instrumental. Se trata de una propuesta en la cual se recupera la idea esencial de método como conjunto completo de etapas indispensables para el proceso de identificación del problema: la formulación de hipótesis, la adopción de las teorías o modelos; la comprobación de estos a través de operaciones o procedimientos técnicos como la observación, la indagación y el respectivo tratamiento cuantitativo (estadístico); las entrevistas semiestructuradas; el análisis de contenido, etc., y la formalización final de los resultados. Su dinámica investigativa resulta de una interacción entre cuatro polos: el epistemológico, el teórico, el técnico y el morfológico, permitiendo así una permanente proyección de los paradigmas interpretativos, de las teorías y de los modelos en la operacionalización de la búsqueda y la presentación de los resultados de la misma (Cfr. Lessard-Hébert, 1994).

En el polo epistemológico, instancia superior superpuesta en el aparato teórico e institucional (la comunidad científica de los especialistas en información, sus universidades, institutos, lugares de trabajo y además sus referentes políticos, ideológicos y culturales) se opera en permanente construcción del objeto científico y de la delimitación de la problemática de la investigación, es decir, se da la reformulación constante de los parámetros discursivos, de los paradigmas y de los criterios de cientificidad (objetividad, fidelidad y validez) que orientan todo proceso de investigación.

En el polo teórico se manifiesta la racionalidad predominante del sujeto que conoce, que se relaciona y se adecua con el objeto, ya sea como la postulación correspondiente de leyes, formulación de conceptos operativos, hipótesis y teorías (plano del descubrimiento) y la consecuente verificación o refutación del contexto teórico elaborado (plano de la prueba). Este polo respalda el componente técnico e instrumental y da sentido a la explicación de resultados que solidifican el polo morfológico.

En el polo técnico el investigador se contacta, por vía instrumental, con la realidad objetivada. En el área de la archivística descriptiva y de la biblioteconomía, tal como han sido practicadas, se acumularon procedimientos técnicos canalizados para la representación formal de la documentación y para el almacenamiento, transferencia, recuperación y difusión. Es imperativo la revisión

de la vinculación de estas técnicas dispersas y sueltas porque en este polo se juega con la capacidad probatoria (verificación o refutación del contexto teórico) del dispositivo metodológico, que nada tiene que ver con un simple listado organizado y clasificado intelectualmente a partir de la rebeldía de la lógica inductiva y a la manera de un proceso deductivo incongruente.

En el polo morfológico se asume por completo el análisis/evolución y se inicia no solo para la configuración del objeto científico, sino para la exposición de todo el proceso que permitió su construcción relativamente a la función de la comunicación. Se trata de la organización y de la presentación de los datos debidamente fundamentados en el polo teórico y adheridos al polo epistemológico, lo que ilustra, además, la propensión interactiva de la investigación *quadripolar* (figura 4).



**Figura. 4.** Esquemización del método *quadripolar* y la interacción de los polos

En esta dinámica *quadripolar* de investigación ocupa particular relevancia el polo teórico, una vez que este fundamenta el componente técnico e instrumental y le da sentido a la explicación de resultados que se une al polo morfológico. Existen, de forma natural, diferentes teorías y modelos que sustentan el modo de ver y de pensar del fenómeno/proceso informacional (Cfr. Silva y Ribeiro, 2002, capítulo 3), pero se manifiesta la preferencia por la teoría sistémica, que sustenta sus orígenes en los estudios de Ludwig von Bertalanffy; esta se desarrolló a partir de los años veinte del siglo pasado, en ella se congrega una visión holística y se ajusta bien al complejo y difuso universo de la información,

como se comprueba por varios ejemplos de su aplicación teórico-práctica.<sup>5</sup>

En el polo técnico, donde hasta ahora las denominadas ciencias documentales sobrevalorizaban la esencia del trabajo del profesional de la información, situándose en ellas todos los procedimientos de carácter más instrumental, se destacan tres grandes operaciones:

### **Observación directa e indirecta de casos o variables**

Hace referencia a la recolección exhaustiva de los elementos histórico-institucionales, normativos y reguladores; a la descripción de la naturaleza, y al funcionamiento interno de cualquier sistema de información (caso/casos) o de cualquier tema supracasuístico o intercasuístico (variable/variables) por medio de diversas técnicas o procedimientos, tales como el cuestionario, la entrevista, la observación participante y la pertinente elaboración de fichas de registro.

### **Experimentación**

En un campo artificial, cerrado y controlado, a diferencia del campo real, abierto y sin control del estudio de caso, que se acentúa en el laboratorio o en la simulación de computador, es imprescindible la formulación clara de un problema, la descripción de las técnicas de análisis y la presentación de los instrumentos usados, de los equipos y de los medios científicos empleados. Se realiza por muestreo apoyándose en el análisis estadístico de acuerdo con la lógica de los cuestionarios de hipótesis.

### **Análisis y evaluación retrospectiva y prospectiva**

#### **Enunciado genérico**

Consiste en someter los resultados de la observación o de la experimentación a un riguroso examen que permita generalizaciones y el establecimiento de analogías científicas. Precede para esta inversión operatoria la confirmación o la desaprobación de los conceptos en uso, de las hipótesis y teorías preparadas para cada

<sup>5</sup> Para una mejor comprensión de la teoría sistémica cfr. Ribeiro, 2004a y 2004b, y Mella, 1997.

proyecto de investigación y, en última instancia, de los principios generales fijados en el polo teórico.

### Enunciado complementario

La adaptación de esta tercera operación al campo científico de la información implica la presencia de otras operaciones complementarias, más esenciales, que llegan a integrar en sí la observación: la descripción, el análisis de contenido y la indexación, y el control de autoridad, todas estas operaciones contribuyen a la reorganización informacional entendida en *stricto sensu*, es decir, que pone en evidencia las propiedades intrínsecas e interviene en el proceso de memoria, transferencia y uso de la información.

Ya que el polo epistemológico (referencial paradigmático) y el polo teórico condicionan de forma decisiva el componente aplicativo de la CI, que se inscribe, de hecho, en los polos técnico y morfológico, es obvio que el cambio de paradigma en curso y las teorías adoptadas (teoría sistémica, en nuestro caso) implican una revisión del marco técnico que ha sido el fundamento esencial de las disciplinas aplicadas que integramos en la CI. El método *quadripolar* conlleva una visión holística y una dinámica investigativa en permanente evaluación y perfeccionamiento, única perspectiva que da sentido a la construcción de un conocimiento científico.

## La archivística en el campo de la CI

De acuerdo con la perspectiva presentada en el punto anterior, la archivística obtiene un carácter de componente aplicado en el campo más extenso de la CI y en ese sentido puede ser definida como una disciplina aplicada del campo de la ciencia de la información, que estudia los archivos (sistemas de información semicerrados en su estructuración interna y en su dinámica propia o en la interacción con los otros sistemas correlativos que coexisten en el contexto.

De igual modo, en consonancia con lo expuesto, se puede proponer una definición para archivo, que está en sintonía con esta perspectiva asumida para la archivística, como un sistema semicerrado de información social materializada en cualquier tipo de

soporte, configurado por dos factores esenciales: la naturaleza orgánica (estructura) y la naturaleza funcional (servicio/uso), que se asocian a un tercer factor, la memoria, el cual se funde con los anteriores (Cfr. Silva *et al.*, 1998, p. 214).

De la definición presentada se resalta la indispensable caracterización interna del objeto propio de la disciplina científica en cuestión; una caracterización o representación que tiende a ser tipológica porque la simbiosis dinámica de dos factores presentes en la unidad o en la totalidad del archivo puede ser pensada o representada en el plano meramente formal, por medio de varios tipos diferenciadores que instauran el sistema de información y de archivo en cuanto a objeto de investigación ya no empírica, sino sobre todo científica, racional y abstracta. Si se considera solo el factor estructura orgánica se verifica que el archivo, sistema semicerrado de información, puede asumir dos configuraciones:

- Unicelular: es todo el sistema que se fundamenta en una estructura organizacional de reducida dimensión, generada por una entidad individual o colectiva, sin divisiones sectoriales para asumir las respectivas exigencias administrativas. Este tipo de sistema es permeable a una fuerte presión de integración que conlleva a la constitución de sistemas patrimoniales complejos, donde la información del archivo se relaciona con la información de biblioteconomía y de museología.
- Pluricelular: es todo el sistema que se fundamenta en una mediana o gran estructura organizacional, dividida en dos o más sectores funcionales, logrando así mismo atender una acentuada complejidad. En el caso de algunas entidades industriales, financieras y gubernamentales surgen subsistemas dotados de cierta autonomía orgánico-funcional, con incidencias en el modo práctico de la gestión de la información. Nótese, además, que se puede, también, constituir subsistemas, teniendo como base estructuras unicelulares, es el caso de las personas y de ciertas familias.

No obstante, estas dos posibles configuraciones resultan, únicamente, del factor estructura orgánica, insuficiente para que podamos tener, en toda su plenitud, un sistema de información.

Por eso hay que tener en cuenta la actuación articulada con la estructura del factor servicio/uso, del cual resulta:

- El sistema centralizado: es todo el sistema, unicelular o pluricelular, que opera el control de su información por medio de un único centro, donde se concentra toda la información físicamente, y que se basa en el tratamiento de la misma a través de criterios funcionales, ideográficos u otros, que determinan la organización de los documentos y la elaboración de instrumentos de acceso.
- El sistema descentralizado: es todo el sistema pluricelular que para obtener mayor eficacia opta por un control de su información a través de atribuciones de autonomía a varios de sus sectores orgánico-funcionales y a los subsistemas, cuando existen, y por un tratamiento documental debidamente ajustado a la descentralización en la práctica.

Respecto al factor memoria, también es preciso considerar dos situaciones:

- El sistema activo: es todo sistema en el que existe un regular funcionamiento o actividad de la respectiva entidad productora. En esta situación, el archivo podrá determinar, materialmente, tanto en su hábitat de origen, esto es, en el seno de la entidad productora, comprendiendo las diferentes fases de la vida de los documentos, desde el origen hasta la conservación definitiva, como físicamente desmembrado. Generalmente, en la situación de desmembramiento los documentos de la edad más reciente se mantienen en su hábitat original, sirviendo de modo preferencial y casi exclusivo a las necesidades informativas de la entidad productora; los documentos más antiguos, ya sea porque se perdieron o por su valor administrativo y porque en la mayoría de los casos la entidad productora carece de espacio adecuado para su conservación y mantenimiento, son trasladados a otro archivo, que designamos especializado o centro de archivos.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> De este modo, el archivo especializado se constituye en una especie de macrosistema formado por un conjunto ilimitado de sistemas unicelulares centralizados, pluricelulares centralizados y pluricelulares descentralizados, todos autónomos. Cuando se

- El sistema desactivado: es todo el sistema que ya no pertenece a un organismo en pleno funcionamiento. La entidad productora cesó su actividad o fue liquidada por lo que el sistema quedó limitado o estático. En esta situación la tendencia más común es la transferencia de los archivos desactivados a otros, los especializados o centros de archivos, que tienen la función de enmarcar los conjuntos documentales que incorporan. Pero, una vez ahí, los archivos desactivados deben permanecer como entidades individuales, no se combinan o se “encajonan” en cualquier nueva estructura; al contrario, mantienen su unidad y organicidad propias.

De la combinación de los tres factores enunciados podemos tener diferentes tipos de archivos: unicelular activo y unicelular desactivado; pluricelular centralizado activo y pluricelular centralizado desactivado, y pluricelular descentralizado activo y pluricelular descentralizado desactivado.

Además, el especializado o centro de archivos<sup>7</sup> es un sistema pluricelular creado especialmente para incorporar, salvaguardar y divulgar cualquier archivo desactivado o para incorporar información sin interés administrativo (valor primario), proveniente de organismos en plena actividad. Nótese que hay sistemas pluricelulares activos que por razones estructurales propias se pueden asumir, de manera acumulada, como especializados, es el caso de un archivo municipal.

Este tipo de archivos, producto de la modernidad y de las concepciones ilustradas y liberales, constituye aún hoy una cara más visible de la realidad archivística, pero no es comprendido como un desenlace y tampoco como condicionante del respectivo conocimiento científico. Es verdad que en el actual periodo de

traslada parte de un archivo activo, esto no significa que haya desactivación de este o que pase a constituir un archivo diferente. Al contrario, continuará siendo alimentado por la documentación que va perdiendo utilidad administrativa. Una situación que ejemplifica muy bien este aspecto es la de los archivos notariales o de registro civil, que se encuentran físicamente trasladados de las entidades productoras (registros notariales y duplicados del registro civil) a archivos especializados (archivos distritales).

<sup>7</sup> La vigencia del modelo romántico, nacionalista y centralizador, desarrollado en Europa después de la Revolución Francesa (1789) justificó la creación de grandes estructuras especializadas en la concentración, custodia y divulgación de archivos autónomos en un mismo espacio de privilegio de la memoria, indispensable para la historia de la nación. Esas estructuras, producto genuino de la modernidad, fueron concebidas, artificialmente, sobreponiéndose a los factores de estructura orgánica y servicio/uso.

cambios la archivística continúa siendo pensada, practicada y difundida como una disciplina técnica que enseña a trabajar con los servicios de archivo, una vez que el paradigma custodial, patrimonialista y tecnicista es aún dominante. Sin embargo, por fuerza de la revolución digital, las nuevas concepciones están paulatinamente imponiéndose al modo operativo de la transición paradigmática.

Después de estas consideraciones sobre el objeto de la archivística y sus configuraciones nos resta, para concluir, hacer referencia al componente metodológico, particularmente el que repacta al polo teórico del método *quadripolar*. En este polo, una vez ajustado a la investigación archivística, emerge la racionalidad inductiva y tiene un vasto material acumulado de forma empírica que, a la luz del paradigma de científicidad aquí perfilado, puede ser convertido en contexto teórico disponible para proyectos de investigación. Nos referimos a un conjunto de leyes o principios, formulados específicamente para el contexto archivístico, antes predecibles de extrapolación para otros sistemas de información, y son:

- El principio de la acción estructurante: todo el archivo resulta de un acto fundador, individual o colectivo, formal o informal, que moldea la estructura organizacional y su especificación funcional en evolución dinámica.
- El principio de la integración dinámica: todo el archivo integra y es integrado por la dinámica del universo sistémico que lo envuelve (interrelación y relación con otros sistemas conexos).
- El principio de la grandeza relativa: todo el archivo se desarrolla como estructura orgánica simple (unicelular) o compleja (pluricelular).
- El principio de la pertinencia: todo el archivo dispone de información que puede ser recuperada según la pertinencia de la estructura organizacional.

Estos principios derivan del patrimonio adquirido en el cual se inscribe la representación tipológica del objeto de estudio y, es preciso resaltarlo, se insertan en el paradigma de la archivística científica, de igual manera como los principios del respeto a los

fondos y del respeto al orden original se insertaron en el anterior paradigma custodial, historicista y tecnicista.

Este patrimonio tiene que ser incluido necesariamente en la formulación de los conceptos operativos, de las hipótesis y de las teorías explicativas de los casos, individualmente abordados, y revisado obligatoriamente en la fase probatoria, esto es, de verificación permanente o refutación de las nociones generales, fundadoras de una comprensión e inteligibilidad universalizantes.

## Referencias

- Borko, H. (Jan. 1968). Information Science- what is it? *American Documentation*, 19 (1).
- De Bruyne, P., Herman, J. y De Schoutheete, M. (1974). *Dynamique de la recherche en sciences sociales de pôles de la pratique méthodologique*. Paris: P.U.F.
- Le Codiac, Y. (2004). *A Ciência da Informação*. (Trad. de Maria Yeda F.S de Filgueiras Gomes. 2ª ed.). Brasília: Briquet de Lemos-Livros.
- Lessard-Hébert, M., Goyette, G. y Boutin, G. (1994). *Investigação qualitativa: fundamentos e práticas*. Lisboa: Instituto Piaget.
- Lyon, D. (1992). *A Sociedade DA informação: questões e ilusões*. Oeiras: Celta.
- Mella, P. (1997). *Dai pensiero sistémico: per capire i sistemi e pensare com i sistema*. Milano: Franco Angeli.
- Ribeiro, F. (2004a). *Informação: um campo uno, profissões diversas?* Congresso Nacional de Bibliotecários, Arquivistas e Documentalistas, 8.º, Estoril.
- Ribeiro, F. (2004b). *Nas encruzilhadas da informação e da cultura: (re) inventar a profissão: actas*. Lisboa: BAD. Recuperado de <http://letr.letras.up.pt/uploads/ficheiros/artigo4181.pdf>
- Silva, A. (2006). *A Informação: da compreensão do fenómeno e construção do objecto científico*. Porto: Afrontamento.
- Silva, A. y Ribeiro, F. (2002). *Das “ciencias” documentais à Ciência da Informação: ensaio epistemológico para um novo modelo curricular*. Porto: Edições Afrontamento.
- Silva, A. et al. (1998). *Arquivística: teoria e prática de uma ciência da informação*. Porto: Afrontamento.